

**ORDEN DEL DÍA
REUNIÓN CONSEJO ACADÉMICO**

26 - 02 – 2.025

1°.- DISTINCIONES.

*** RECTORADO:**

Presenta:

- a) Propuesta de **OTORGAMIENTO DEL TÍTULO DE DOCTOR HONORIS CAUSA** a **Su Eminencia Reverendísima Cardenal José Tolentino de Mendonça**, actual Prefecto del Dicasterio para la Cultura y la Educación. Expte. 2791/25.

2°.- CONVENIOS, PROTOCOLOS y ACUERDOS.

*** VICERRECTORADO DE EXTENSIÓN E INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA:**

Presenta:

- a) **CONVENIO MARCO ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA Y LA MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA BANDA NORTE.** Suscripto el 06/02/25. Expte. 2294/25.

El Convenio tiene como propósito articular un sistema de colaboración amplia entre las partes, promover el desarrollo de actividades educativas, culturales y científicas como así la investigación en cuestiones de interés común; colaborar en la organización de cursos, simposios, seminarios, talleres, conferencias, en función de los requerimientos y acorde al interés de las Instituciones; impulsar las Prácticas Profesionales Supervisadas; posibilitar la realización de pasantías en el marco de la Ley 26.427. El Convenio tiene vigencia por cuatro años.

- b) **CONVENIO MARCO ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA Y LA MUNICIPALIDAD DE SAN ROQUE.** Suscripto el 05/02/25. Expte. 3020/25.

El Convenio tiene como propósito articular un sistema de colaboración amplia entre las partes, promover el desarrollo de actividades educativas, culturales y científicas como así la investigación en cuestiones de interés común; colaborar en la organización de cursos, simposios, seminarios, talleres, conferencias, en función de los requerimientos y acorde al interés de las Instituciones; impulsar las Prácticas Profesionales Supervisadas; posibilitar la

realización de pasantías en el marco de la Ley 26.427. El Convenio tiene vigencia por cuatro años.

c) PROTOCOLO ADICIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA Y LA MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA BANDA NORTE. Suscripto el 06/02/25. Expte. 2313/25.

La finalidad del presente acuerdo es implementar en conjunto un Centro Universitario Virtual (CUV). Se otorgarán 5 (cinco) becas sobre las matrículas y aranceles mensuales de los alumnos del CUV pertenecientes al municipio de RIVADAVIA BANDA NORTE, como así también se otorgará un 20% (veinte por ciento) de descuento sobre los aranceles mensuales para cursar toda la oferta académica que ofrece el Sistema de Educación a Distancia (SEAD) UCASAL. El presente Protocolo tendrá vigencia por uno (1) año.

d) PROTOCOLO ADICIONAL DE DESCUENTOS ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA Y LA CERÁMICA SALTEÑA S. A. Suscripto el 04/02/25. Expte. 2582/25.

La finalidad del presente acuerdo es otorgar reducciones arancelarias del 15% (quince por ciento) sobre las cuotas mensuales de empleados que pertenezcan a la EMPRESA y sus familiares directos (cónyuge o hijos), que se inscriban en carreras de pregrado, grado, postgrado y educación continua que dicta la UCASAL en el Sistema Presencial y Distancia. El presente Protocolo tendrá vigencia por dos (2) años.

e) CONVENIO de PASANTÍA ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA Y SANATORIO EL CARMEN S.A. Suscripto el 10/02/25. Expte. 1516/25.

El Convenio tiene como propósito la realización de las pasantías posibilitando al estudiante de la Universidad la adquisición de experiencia profesional en la Empresa, como complemento de la formación académica recibida, permitir la aplicación directa de los conocimientos de la carrera respectiva en las distintas áreas de la actividad empresarial, el desarrollo de aptitudes necesarias para la gestión profesional y el manejo de herramientas informáticas, sociales y técnicas para aplicar en los conocimientos adquiridos en la Universidad. El Convenio tiene vigencia por un (1) año el que se prorrogará por un nuevo período en forma automática.

f) CONVENIO de PASANTÍA ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA Y RADIODIFUSORA SALTA S. A. Suscripto el 13/02/25. Expte. 2018/25.

El Convenio tiene como propósito la realización de las pasantías posibilitando al estudiante de la Universidad la adquisición de experiencia profesional en la Empresa, como complemento de la formación académica recibida, permitir la aplicación directa de los conocimientos de la carrera respectiva en las distintas áreas de la actividad empresarial, el desarrollo de aptitudes

necesarias para la gestión profesional y el manejo de herramientas informáticas, sociales y técnicas para aplicar en los conocimientos adquiridos en la Universidad. El Convenio tiene vigencia por un (1) año el que se prorrogará por un nuevo período en forma automática.

g) CONVENIO de PASANTÍA ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA Y LEDESMA S.A.A.I. Suscripto el 13/02/25. Expte. 2030/25.

El Convenio tiene como propósito la realización de las pasantías posibilitando al estudiante de la Universidad la adquisición de experiencia profesional en la Empresa, como complemento de la formación académica recibida, permitir la aplicación directa de los conocimientos de la carrera respectiva en las distintas áreas de la actividad empresarial, el desarrollo de aptitudes necesarias para la gestión profesional y el manejo de herramientas informáticas, sociales y técnicas para aplicar en los conocimientos adquiridos en la Universidad. El Convenio tiene vigencia por un (1) año el que se prorrogará por un nuevo período en forma automática.

*** SECRETARIA DE ASUNTOS INTERNACIONALES:**

Presenta:

h) ACUERDO DE COOPERACIÓN CULTURAL Y CIENTÍFICA ENTRE LA UNIVERSIDAD DE FLORENCIA Y LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA. Suscripto el 4/2/2025. Expte. 1550/25.

A través del presente acuerdo las dos Universidades buscan establecer un programa de intercambio inicialmente en las áreas de Arquitectura e Ingeniería. La cooperación antes mencionada incluye las siguientes unidades académicas de la Universidad de Florencia: Departamento de Arquitectura (DIDA por sus siglas en italiano). Departamento de Ingeniería Civil y Ambiental (DICEA por sus siglas en italiano) y las siguientes unidades académicas de la Universidad Católica de Salta: Instituto de Investigación, Historia, Planeamiento y Patrimonio - Facultad de Arquitectura y Urbanismo. -Instituto de Estudios Interdisciplinarios de Ingeniería -Facultad de Ingeniería. Ambas Universidades podrán agregar otras áreas de cooperación si ambas lo consideraran conveniente. En tal caso, las Partes aprobarán una adenda específica que será anexada a este acuerdo. Este acuerdo se hará efectivo en la fecha de firma y será válido por 7 años a partir de ese momento.

i) RED INTERDISCIPLINARIA IBEROAMERICANA DE INVESTIGADORES E INVESTIGADORAS. NODO SOCIO-JURÍDICO. ACUERDO DE ASOCIATIVIDAD. Suscripto el 6/02/2025. Expte. 1598/25.

La RED INTERDISCIPLINARIA IBEROAMERICANA DE INVESTIGADORES E INVESTIGADORAS. NODO SOCIO-JURÍDICO, nace del trabajo colaborativo entre las Instituciones de Educación Superior: Universidad Cooperativa de Colombia, Universidad de Concepción del Uruguay (Argentina), Universidad Americana (Nicaragua), Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (México), Universidad del Valle de México y Universidad de Cuenca (Ecuador). La Red y con ella sus asociados, trabajan con la finalidad de lograr los siguientes objetivos: Trabajar en pro crear y gestionar el nuevo conocimiento a través de la investigación. Consolidar proyectos interdisciplinarios de investigación socio-jurídica, difundir el conocimiento y fortalecer el trabajo colectivo, solidario e interinstitucional en beneficio de la alta calidad de los programas de derecho y de la cualificación permanente de profesores y estudiantes. Mediante Acta de Reunión del 4 de diciembre de 2024, las Universidades Adscritas de La RED INTERDISCIPLINARIA IBEROAMERICANA DE INVESTIGADORES E INVESTIGADORAS. NODO SOCIO-JURÍDICO, aprobaron de forma unánime la adhesión de la Universidad Católica de Salta para formar parte de la RED.

j) MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO ENTRE UNIVERSITA' DEGLI STUDI DEL MOLISE, ITALIA Y LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA, ARGENTINA. Suscripto el 21/11/24. Expte. 1801/25.

El propósito de este acuerdo es desarrollar la cooperación académica y educacional, establecer un programa colaborativo en MOVING ITALIANNESS "Promoviendo la capacidad de innovación en el sistema de enseñanza superior de Argentina e Italia a través de un plan de acción para la movilidad y cooperación de los estudiantes y profesores universitarios" entre ambas universidades y cooperar con interés mutuo en una variedad de actividades de enseñanza superior. El presente Acuerdo estará vigente por un período de 5 años

k) ACUERDO PARA PROGRAMA DE INTERCAMBIO DE ESTUDIANTES ENTRE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MARINGÁ Y LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA. Suscripto el 04/02/2025. Expte. 1548/25.

El propósito del presente Acuerdo es promover el mutuo entendimiento entre la Universidad Estatal de Maringá, Brasil, y la Universidad Católica de Salta, Argentina, para la mejora de la enseñanza y los objetivos de internacionalización de cada institución. El presente Acuerdo tendrá la misma duración que el Convenio Marco y podrá ser modificado de mutuo acuerdo.

l) ADENDA AL CONVENIO ESPECÍFICO DOBLE TÍTULO/GRADO PARA LA CARRERA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA BOLIVIANA "SAN PABLO",

BOLIVIA Y LA CARRERA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA, ARGENTINA. Suscripto el 19/12/2.024. Expte. 2777/25.

En fecha 22 de marzo de 2.018 fue suscrito el CONVENIO ESPECÍFICO DE DOBLE TÍTULO/GRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA BOLIVIANA "SAN PABLO", BOLIVIA, Y LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA, ARGENTINA, PARA LAS CARRERAS DE INGENIERÍA INDUSTRIAL e INGENIERIA INDUSTRIAL, respectivamente. Aprobado por Resolución Rectoral N°348/2018. Que, debido a la vigencia de un nuevo Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Industrial en la UCB, se ve la necesidad de generar una adenda con la tabla de equivalencias global con objeto de realizar una buena y efectiva ejecución del Convenio suscrito el año 2.018.

m) ADENDA AL CONVENIO ESPECÍFICO DOBLE TÍTULO/GRADO PARA LA CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA BOLIVIANA "SAN PABLO", BOLIVIA Y LA CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA, ARGENTINA. Suscripto el 19/12/2.024. Expte. 1808/25.

En fecha 22 de marzo de 2.018 fue suscrito el CONVENIO ESPECÍFICO DE DOBLE TÍTULO/GRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA BOLIVIANA "SAN PABLO", BOLIVIA, Y LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA, ARGENTINA, PARA LAS CARRERAS DE INGENIERÍA CIVIL e INGENIERIA CIVIL, respectivamente. Aprobado por Resolución Rectoral N°349/2018. Que, debido a la vigencia de un nuevo Plan de Estudios en la UCB para la carrera de Ingeniería Civil y la incorporación de las mallas de las Sedes Tarija, Cochabamba, La Paz y Santa Cruz de la UCB. Se ve la necesidad de actualizar con una Adenda con objeto de realizar una buen y efectiva ejecución del Convenio suscrito en el año 2.018.

***VICERRECTORADO DE TECNOLOGÍA Y EDUCACIÓN DIGITAL:**

Presenta:

n) CONTRATO DE REPRESENTACIÓN COMERCIAL ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA Y LA UAM DE LA LOCALIDAD DE PILAR, PROVINCIA DE BUENOS AIRES. Suscripto el 01/11/2.024. Expte. 34181/24.

El mismo tendrá vigencia de dos (2) años a partir de su suscripción, operando su vencimiento el 01 de noviembre de 2.026.

o) CONTRATO DE REPRESENTACIÓN COMERCIAL ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA Y CAI EDUCATIVA, EN ADELANTE UAM DE LA LOCALIDAD DE ZÁRATE, PARTIDO DE ZÁRATE, PROVINCIA DE BUENOS AIRES. Suscripto el 07/12/2.024. Expte. 1537/25.

El mismo tendrá vigencia de dos (2) años a partir de su suscripción, operando su vencimiento el 07 de diciembre de 2.026.

3°.- AUSPICIOS.

*** FACULTAD DE ARTES Y CIENCIAS:**

Presenta:

a) Solicitud de Auspicio para el **“XXV ENCUENTRO ARGENTINO DE HISTORIA DE LA PSIQUIATRÍA, PSICOLOGÍA Y PSICOANÁLISIS”**, el que tendrá lugar en el campus de nuestra universidad, durante los días 5 y 6 de septiembre del corriente año. Expte. 2315/25.

“Los Encuentros Argentinos de Historia de la Psiquiatría, la Psicología y el Psicoanálisis se realizan desde 1.999 con una frecuencia anual, en distintas ciudades de la República Argentina. Son co-organizados por diversas instituciones que se dedican a la historia “psi” en Argentina. Expte. 2315/25.

*** FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS:**

Presenta:

b) Solicitud de Auspicio para el **“TERCER CONGRESO IBEROAMERICANO DE DERECHO PENAL TRIBUTARIO”**, organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires (UBA) y la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid (UCM), el próximo 21 y 22 de mayo del 2.025, en la Ciudad de Bogotá – Colombia. Expte. 2802/25.

c) Solicitud de Auspicio para el **“PRIMER CONGRESO NACIONAL DE JÓVENES TRIBUTARISTAS”**, organizado por las Facultades de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Universidad de Buenos Aires, el próximo 2 y 4 de abril del 2.025, en la Ciudad de Córdoba. Expte. 2803/25.

*** VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO:**

Presenta:

d) Solicita Auspicio para el evento denominado: **“CAMINATA DE MENTOREO 2.025 – VOCES VITALES”**. El evento tendrá lugar el día 15 de marzo del corriente año, a las 9 am en HIRPACE, organizado por VOCES VITALES. Expte. 2809/25.

4°.- CONCURSOS DOCENTES.

*** FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y VETERINARIAS:**

a) Resolución Interna N°24/25: **SOLICITAR** al Sr. Rector la aprobación del Dictamen del Jurado del concurso público de antecedentes y oposición para cubrir el cargo de un (01) Profesor Adjunto en la asignatura Práctica Hospitalaria en Animales de Compañía, perteneciente al 5to Año de la Carrera de Ciencias Veterinarias, Plan 2.009. **Designar** a la **M.V. Natalia Ricci, DNI: 24.761.249.** Expte. 2520/25.

b) Resolución Interna N°25/25: **SOLICITAR** al Sr. Rector la aprobación del Dictamen del Jurado del concurso público de antecedentes y oposición para cubrir el cargo de un (01) Auxiliar Docente en la asignatura Zootecnia General, perteneciente al 3er Año de la Carrera de Ciencias Veterinarias, Plan 2.009. **Designar** al **M.V. Juan Antonio Villagra, DNI: 31.948.718.** Expte. 2734/25.

c) Resolución Interna N°27/25: **SOLICITAR** al Sr. Rector la aprobación del Dictamen del Jurado del concurso público de antecedentes y oposición para cubrir el cargo de un (01) Auxiliar Docente en la asignatura Práctica Hospitalaria de Grandes Animales, perteneciente al 5to Año de la Carrera de Ciencias Veterinarias, Plan 2.009. **Designar** a la **Vet. Lucía Cataldi Fleming, DNI: 28.260.498.** Expte. 2742/25.

d) Resolución Interna N°26/25: **SOLICITAR** al Sr. Rector la aprobación del Dictamen del Jurado del concurso público de antecedentes y oposición para cubrir el cargo de un (01) Auxiliar Docente en la asignatura Patología Quirúrgica, perteneciente al 4to Año de la Carrera de Ciencias Veterinarias, Plan 2.009. **Designar** al **M.V. Álvaro Joaquín Bernis, DNI: 35.048.377.** Expte. 2747/25.

e) Resolución Interna N°29/25: **SOLICITAR** al Sr. Rector la aprobación del Dictamen del Jurado del concurso público de antecedentes y oposición para cubrir el cargo de un (01) Ayudante Docente en la asignatura Biofísica, perteneciente al 1er Año de la Carrera de Ciencias Veterinarias, Plan 2.009. **Designar** a la **M.V. Mariana Farfán Marque, DNI: 35.824.236.** Expte. 2748/25.

f) Resolución Interna N°28/25: **SOLICITAR** al Sr. Rector la aprobación del Dictamen del Jurado del concurso público de antecedentes y oposición para cubrir el cargo de un (01) Auxiliar Docente en la asignatura Práctica Hospitalaria en Animales de Compañía, perteneciente al 5to

Año de la Carrera de Ciencias Veterinarias, Plan 2.009. **Designar** a la **M.V. Marisol Rosana Vitulli Moya, DNI: 32.428.040**. Expte. 2759/25.

g) Resolución Interna N°30/25: **SOLICITAR** al Sr. Rector la aprobación del Dictamen del Jurado del concurso público de antecedentes y oposición para cubrir el cargo de un (01) Ayudante Docente en la asignatura Microbiología, perteneciente al 2do Año de la Carrera de Ciencias Veterinarias, Plan 2.009. **Designar** a la **M.V. Nadia Stefanía Nieva, DNI: 38.212.223**. Expte. 2764/25.

h) Resolución Interna N°31/25: **SOLICITAR** al Sr. Rector la aprobación del Dictamen del Jurado del concurso público de antecedentes y oposición para cubrir el cargo de un (01) Auxiliar Docente en la asignatura Producción Bovina de Carne, perteneciente al 3er Año de la Carrera de Licenciatura en Producción Animal, Plan 2.019. **Designar** a la **M.V. María José Burgos Zamudio, DNI: 27.700.154**. Expte. 2754/25.

i) Resolución Interna N°32/25: **SOLICITAR** al Sr. Rector la aprobación del Dictamen del Jurado del concurso público de antecedentes y oposición para cubrir el cargo de un (01) Ayudante Docente en la asignatura Pasturas y Forraje, perteneciente al 2do Año de la Carrera de Licenciatura en Producción Animal, Plan 2.019. **Designar** al **M.V. Germán Andrés Lieby, DNI: 25.964.230**. Expte. 2760/25.

5°.- CURSOS – TALLERES – DIPLOMATURAS.

*** FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS:**

Presenta:

a) “**DIPLOMATURA EN DERECHO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL**”, a realizarse bajo la modalidad híbrido, desde el 15 de abril al 09 de diciembre de 2.025, con una carga horaria de 150 horas, en Sede Central de UCASAL. A cargo de los docentes: Dr. López Mesa, Marcelo Jorge; Abg. Basset, Úrsula; Dr. Sahián, José; Esp. Lavaque, Alejandro; Dr. Pérez Ruiz, Benjamín; Abg. Quadri, Gabriel Hernán; Abg. Loutayf Renea, Roberto; Abg. Valdez Ortiz, Guadalupe; Esp. Mosmann, María Victoria; Abg. Nogaledo, María Isabel; Abg. Cardozo, Matías Benjamín; Abg. Morillo, José Antonio; Abg. Fernández, Maite Del Rosario; Dr. Nallar Dera, Daniel Mauro; Abg. Ambrosini, Victoria; Abg. Castellanos, Alejandro Augusto; Abg. Mariani De Vidal, Marina; Abg. Sedlacek, Federico; Abg. Cappelen, María Inés; Abg. Aranibar, Leonardo Rubén; Abg. Solá, Ernesto; Abg. Loutayf Arnedo, Jimena; Abg. Hitters, Juan Manuel; Abg.

López Arias, Ricardo; Abg. Postigo Zafaranich, Nicolás; Abg. Rodríguez Virgili, María Isabel; Abg. Ruiz, José Gerardo; Mg. Castro, Rosana; Abg. Rueda, Roque. El evento presenta vinculación con la Academia Nacional de Ciencias de Buenos Aires. Revista Argentina de Derecho Civil - Colegio de Abogados y Procuradores de la Provincia de Salta. **Objetivos:** Ampliar el conocimiento normativo del derecho procesal y sus principales criterios jurisprudenciales. Brindar herramientas a profesionales para enfrentar los desafíos y complejidades de distintos procesos. Capacitar en la resolución de problemas procesales relevantes para el ejercicio profesional, el Poder Judicial, el Ministerio Público u otras dependencias estatales. Capacitar en derecho procesal civil y comercial, abordando todas sus etapas con un análisis exhaustivo y crítico. Actualizar enfoques doctrinarios y analizar sentencias para ampliar el conocimiento científico del derecho. **Destinatarios:** Comunidad UCASAL, Abogados, Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial y del Ministerio Público y Personas Interesadas en la Temática. Presupuesto aprobado. Expte. 3015/25.

b) **“SEMINARIO DE EJECUCIÓN PENAL (Ley 24.660)”**, a llevarse a cabo en Sede Central de UCASAL, desde el 16 de abril al 30 de julio de 2.025, con un total de 32 horas, de modalidad virtual autogestionado, a cargo del docente Abg. Musaime, Daniel. **Objetivos:** Generar conocimientos que permitan al estudiante analizar los presupuestos de la Ley N° 24.660. Descubrir y determinar los alcances de las garantías de fondo y forma, que concurren desde el dictado de una sentencia condenatoria firme, durante la vida carcelaria y su agotamiento. Propugnar la comprensión de los requerimientos formales que la Ley de Ejecución Penal sostiene dentro del desarrollo de la propuesta penitenciaria, en conjunto con el análisis dogmático y doctrinal de todos los supuestos propuestos hacia el recupero de la libertad del interno. **Destinatarios:** Comunidad UCASAL, Abogados, Profesionales de las Ciencias Jurídicas y Personas Interesadas en la Temática. Expte. 3018/25.

c) **“DIPLOMATURA UNIVERSITARIA EN GESTIÓN INTEGRAL MINERA CON ORIENTACIÓN EN LITIO”**, a llevarse a cabo en Sede Central de UCASAL, desde el 11 de abril al 15 de noviembre de 2.025, con un total de 136 horas, de modalidad virtual autogestionado, a cargo del equipo docente compuesto por: Esp. Garros Martínez, María Cristina; Dr. Alonso, Ricardo; Abg. Aguirre Astigueta, Sebastián; Dra. Liverato, Graciela Vanessa; Esp. Safar, Elizabeth; Abg. Arias, Darío Eugenio; Lic. De La Hoz, Mauro; Ing. Ayala Flores, Graciela; Lic. Roldán, Verónica; Abg. Sassarini, Andrea Romina; Lic. Rojas Alonso, Adolfo Esteban; Dr. Castañeda Nordmann, Rodrigo; Cr. Espeche, Baltazar; Esp. Gálvez, Magdalena; Dr. Sánchez Rioja, Héctor Santiago; Dra. Martínez, Rocío Verónica; Abg. Romero, Alejandra; Lic. Huidobro, Facundo; Lic. Rojas, Walter; Abg. Martínez, María Celeste; Abg. Arce

Lloveras, Luis Mariano; Lic. Cardona, María Alejandra; Lic. Rangeon Alonso, Alejandro Federico; Abg. Martínez, Juan José. El evento presenta vinculación con el Instituto de Derecho ambiental y de la sustentabilidad. **Objetivos:** Conocer y comprender la relación existente entre gestión minera, y desarrollo social. Adquirir una visión global de la minería, de la realidad internacional y del marco normativo minero ambiental. Diseñar acciones y estrategias tendientes al desarrollo e implementación de marcos de sustentabilidad en la actividad minera incluyendo las relaciones laborales internas y la relación con la comunidad. Aprender herramientas de gestión de los aspectos sociales y ambientales vinculados a las tareas de gestión minera. **Destinatarios:** Profesionales: Abogados, Economistas, Contadores, Administradores de Empresas, Ingenieros, Geólogos, Arquitectos, Lic. en Seguridad e Higiene, Técnicos en minería, personas interesadas en la temática y Comunidad UCASAL. Expte. 3019/25.

d) **“DIPLOMATURA EN DERECHO PENAL ECONÓMICO Y DERECHO PENAL TRIBUTARIO”**, a llevarse a cabo en Sede Distante de UCASAL, desde el 15 de mayo al 12 de septiembre de 2025, con un total de 120 horas, de modalidad virtual autogestionado, a cargo del equipo docente compuesto por: Mg. Bello, Lucas; Abg. Cirimele, Martina; Dr. Espeche, Sebastián; Dr. Fornari, Ignacio Carlos; Abg. Mieres, Patricia Roxana; Abg. Comaschi, María Agustina; Abg. Rodríguez Berdier, Ignacio; Abg. Cedarri, Joaquín; Abg. De Florio, Federico N.; Abg. Bello, Juan Pablo; Mg. Cornejo Costas, Emilio; Esp. Laporta, Mario; Mg. Mojico, Facundo; Esp. Seitún, Diego; Dr. Ramírez, Nicolas; Esp. Filipelli Colletto, Lucia; Mg. González, Santiago Luis; Esp. López Messio, Ezequiel; Mg. Anachuri, Rodrigo; Abg. González, Pablo Alejandro; Esp. Pognante, Gabriel; Dr. Prado, Carolina; Mg. Re, Hernán; Mg. Rosito Peralta Urquiza, María Valeria; Mg. Stoddart, Milagros; Dr. Verde, Alejandra; Mg. Froment, Matías; Mg. Froment, Tomás; Mg. Swinnen, Jeremmie; Mg. González Iuliano, Nicolás; Mg. Montessi, Alejo; Esp. Bausada, Nicolás; Esp. Dodds, Willie. **Objetivos:** Capacitar respecto de la aplicación de la Ley Penal, la investigación administrativa y judicial. Adquirir conocimientos específicos del derecho penal tributario y el derecho penal económico, por parte de abogados y funcionarios públicos especializados en cada uno los delitos que la integran. Conocer la aplicación empírica, respecto a cómo se llevan a cabo las maniobras relacionadas al derecho penal económico y al derecho penal tributario, como así también a cuestiones dogmáticas en cuanto a la tipificación de los delitos y a instrumentos procesales para prevenir y sancionar esas conductas. **Destinatarios:** Abogados, Miembros del Poder Judicial y Ministerio Público, Funcionarios Públicos, Personal administrativo y jerárquico de actividades vinculadas con el ámbito aduanero, tributario, bancario y empresario, Personas Interesadas en la temática y Comunidad UCASAL. Expte. 3017/25.

*** FACULTAD ESCUELA DE NEGOCIOS:**

Presenta:

e) **CURSO: “LOGÍSTICA INTEGRAL”**, a llevarse a cabo en Sede distante de UCASAL, desde el 28 de abril al 23 de mayo de 2.025, con un total de 30 horas, de modalidad virtual, a cargo del docente: Esp. Ventancu, Arnaldo Martin. **Objetivos:** Comprender los procesos que conforman la logística de proyectos. Conocer los distintos modos en los que se transportan las cargas, ventajas y desventajas de cada uno, adaptándolos a los proyectos regionales. Desarrollar una visión integral que le permita visualizar la interacción de las distintas funciones y etapas durante la factibilidad de un proyecto. Ampliar su espectro decisorio a partir de la identificación de variables críticas y la evaluación de información técnico-operacional relativa a un proyecto determinado. **Destinatarios:** Personas que ocupan un cargo de jefatura, coordinación, planificadores, asistentes y supervisores de empresas de servicios, manufactureras y comerciales. Comunidad UCASAL. Expte. 2740/25.

f) **CURSO: “LITIO Y MINERÍA”**, a llevarse a cabo en Sede Central de UCASAL, desde el 22 de abril al 05 de junio de 2.025, con un total de 30 horas, de modalidad virtual, a cargo del equipo docente conformado por: Lic. De La Hoz, Mauro; Abg. Castañeda Nordmann, Gonzalo; Ing. Sánchez, Diana Carolina; Ing. Villafañes, Ana Fernanda; Lic. Valdiviezo, Néstor Alberto; Lic. Alurralde Patrón, Rosario; Esp. Such, Tay. **Objetivos:** Comprender los fundamentos teóricos y prácticos de la minería y la industria del litio. Analizar y evaluar los aspectos clave del litio y la minería en relación con el desarrollo sustentable, incluyendo el desarrollo de proveedores, generación de empleo, impacto en la ciudadanía, valor agregado, infraestructura y desarrollo regional. **Destinatarios:** Personas interesadas en desarrollar conocimiento general sobre minería con énfasis en litio, y que pueden o no encontrarse trabajando en sector público, en empresas relacionadas al sector minero como proveedores de servicios, personas que deseen insertarse en el sector o generar, desarrollar y consolidar negocios vinculados con la minería del litio. Presupuesto aprobado. Expte. 2801/25.

*** FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:**

Presenta:

g) **“DIPLOMATURA DE EQUINOTERAPIA PARA PROFESIONALES DE LA SALUD”**, a llevarse a cabo en Sede Central de UCASAL, desde el 15 de marzo al 13 de diciembre de 2.025, con un total de 380 horas, de modalidad híbrido, a cargo del equipo docente compuesto por: Lic. Kolton, Mónica Ruth; Lic. Valdez Rosado, Facundo Miguel; Lic. Aldazába, Marcela; Tec. Cataldi Fleming, Elena; Sr. Hardoy, Martín; Dra. Stepassi, Verónica; Lic. Núñez Fariña,

María Constanza; M.V. Cataldi, Lucia; Lic. Berducci Molina, Karina Paola; Lic. Fea, Ethel; Tec. Van Der Stratten, Claudine; Lic. La Rosa, Antonella; Lic. Filich, Rita; Tec. Van Cauwlaert, Jacoba; Sra. Cortés, Virginia; Lic. Ormanaechea, Sabrina; Lic. Pizzolito, Andrea; Lic. Pini, Isabel; Lic. Rodríguez Alcobendas, Malena. El evento presenta vinculación con Centros de Equinoterapia del País pertenecientes a la Red Argentina de Equinoterapia. **Objetivos:** Formar profesionales de la salud con conocimientos y habilidades en equinoterapia. Capacitar a los participantes en el uso terapéutico de los caballos, brindándoles herramientas para tratar a personas con discapacidad mediante la equinoterapia, integrando técnicas de rehabilitación física y emocional. Promover la inclusión social a través de la actividad física. Incentivar el trabajo en equipo inter y transdisciplinario. Brindar herramientas para la seguridad y manejo de los caballos en actividades terapéuticas. Fomentar la investigación continua. **Destinatarios:** Profesionales de la Salud. Presupuesto aprobado. Solicita dejar sin efecto la Resolución Rectoral N° 1312/24. Expte. 1664/25.

6°.- VARIOS.

*** EUCASA - VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO:**

Presenta:

a) Solicitud de **publicación del libro: “ASCENSIÓN ISASMENDI DE DÁVALOS”**. Expte. 2579/25.

*** SECRETARÍA DE ASUNTOS INTERNACIONALES:**

Presenta:

b) **BENEFICIOS CURSOS CIU 2.025 – PROPUESTAS ESPECÍFICAS DE DESCUENTOS PARA COMUNIDAD UCASAL**. Más de 50 cursos CIU con beneficios de entre el 30% y el 50% para la Comunidad UCASAL. Expte 2783/25.